

Al responder cite este número  
OFI15-000016782-DAL-3200

Bogotá, D.C., martes, 26 de mayo de 2015.

Doctor  
**JAIR JOSE EBRATT DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SEXTA  
**CÁMARA DE REPRESENTANTE**  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá

Asunto: Respuesta.

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición 34 presentada por el Honorable Representante Ricardo Flórez Rueda, allegada a esta Entidad el diecinueve (19) de mayo de 2015, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político respecto de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, este Ministerio, en los asuntos de su competencia, de manera atenta observa:

- 1. Entendiendo que fue propiamente el Ministerio del Interior el autor del Proyecto de Ley 092 de 2011 Cámara y 167 de 2011 Senado, (Ley Estatutaria 1618 de 2013) ¿Qué tipo de seguimiento y control ha desarrollado directamente sobre la aplicación y reglamentación efectiva de la norma?**

El Ministerio del Interior impulsó esta media legislativa para la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad; sin embargo, existe un Sistema Nacional de Discapacidad creado por la Ley 1145 de 2007, conformado por 4 niveles, dos de carácter nacional y dos territoriales.

Dentro de los niveles de carácter nacional se encuentran, en primer nivel el Ministerio de Salud y Protección Social como rector, y en el segundo nivel el Consejo Nacional de Discapacidad, como organismo consultor, asesor institucional y de verificación,

seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad<sup>1</sup>.

En cuanto al seguimiento en la implementación de esta medida, a este Ministerio le corresponde, como parte del CND y del Grupo de Enlace Sectorial - GES<sup>2</sup>, rendir cuentas frente a las responsabilidades que la Ley 1618 de 2013 le ordenó asumir, específicamente en los artículos 5°, numeral 11 y 22°, dejando el seguimiento, control, aplicación y reglamentación efectiva de la norma a los entes que por ley tienen esta tarea.

**2. ¿Qué información tiene este Ministerio sobre la creación y funcionamiento de las organizaciones de Personas con Discapacidad? ¿Cómo los apoya? ¿Cómo contribuye a su fortalecimiento institucional?**

En concordancia con lo establecido en el artículo 22° de la Ley Estatutaria 1618, en el año 2013 este Ministerio asignó presupuesto para la implementación de un proceso de fortalecimiento a las organizaciones de Personas con Discapacidad denominado "*Participación sin Límites*", el cual tuvo continuidad en 2014 y se mantendrá en 2015.

En el primer año se desarrolló un proceso de formación a través de talleres en los 32 departamentos y en Bogotá como Distrito Capital. En el marco de estos talleres, se socializó la Ley Estatutaria 1618 y se acompañó a las organizaciones en la formulación de proyectos, de los cuales se apoyaron técnica y financieramente 33 iniciativas presentadas por organizaciones de y para Personas con Discapacidad, con recursos que ascienden a \$66.000.000.

En el año 2014, a partir de las lecciones aprendidas y de las necesidades de fortalecimiento identificadas, se realizaron 3 talleres en cada departamento y en la ciudad de Bogotá, así:

- ✓ La réplica de "*Participación sin Límites*", taller de dos días en el que se trabajaron 3 módulos: "Competencias Personales y Ciudadanas"; "*Participación Ciudadana y su marco normativo*" y "*Estructura Organizacional*".

<sup>1</sup> Ley 1145 de 2007. Artículo 8°.

<sup>2</sup> Ley 1145 de 2007. Artículo 7°.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38

Comutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

- ✓ *“Fortaleciendo las organizaciones”*, taller donde se manejaron los módulos “Mi compromiso como Organización Social” y “Estrategia de Gestión y formulación de proyectos”.
- ✓ Mesa de Trabajo con Funcionarios, donde se brindaron herramientas técnicas y conceptuales mediante los módulos *“Reconocimiento de la Legislación Colombiana en Discapacidad”* y *“Mi propuesta de implementación para lograr la Inclusión”*.

Para estimular a la población con discapacidad a entrar en dinámicas competitivas en pro de su crecimiento, durante 2014 se apoyaron 10 iniciativas presentadas por las Organizaciones para desarrollar procesos de participación y fortalecimiento interno por valor de \$3.000.000 cada una, las cuales fueron seleccionadas en el marco de los Encuentros Regionales y en las cuales participaron diferentes organizaciones.

Cabe resaltar que uno de los resultados de los dos años de ejecución del proceso de fortalecimiento, es la iniciativa de la Corporación “Mar Adentro” de Cartagena de llevar a cabo el primer Cabildo Abierto por la Discapacidad en el país, marcando un hito frente al empoderamiento y la comprensión de la participación en el marco de la ciudadanía activa.

En síntesis, se han tenido los siguientes resultados respecto de los procesos adelantados en los años 2013 y 2014:

### Año 2013

AÑO 2013	
ACTIVIDAD	PERSONAS PARTICIPANTES
Realización de 33 talleres “participación sin límites” para el fortalecimiento de las Organizaciones de y para Personas con Discapacidad.	1286
Apoyo a 33 iniciativas financiadas.	Cada una por valor de \$2.000.000. 85 formuladas
33 Jornadas de capacitación con medios de comunicación inclusiva	209
33 Jornadas de Ambientación “Ponte en los Zapatos del Otro”	1286
9 Eventos regionales.	120 participantes.
1 Evento Nacional “Encuentro de iniciativas”	86 participantes.

De acuerdo de lo anterior, se puede evidenciar en términos porcentuales la participación de la población por enfoque y tipo de Discapacidad.

Gráfico 1. Total personas por enfoque diferencial

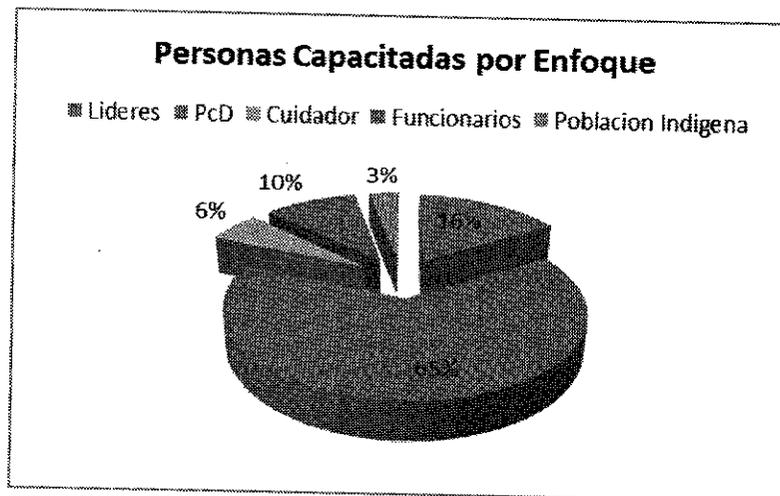
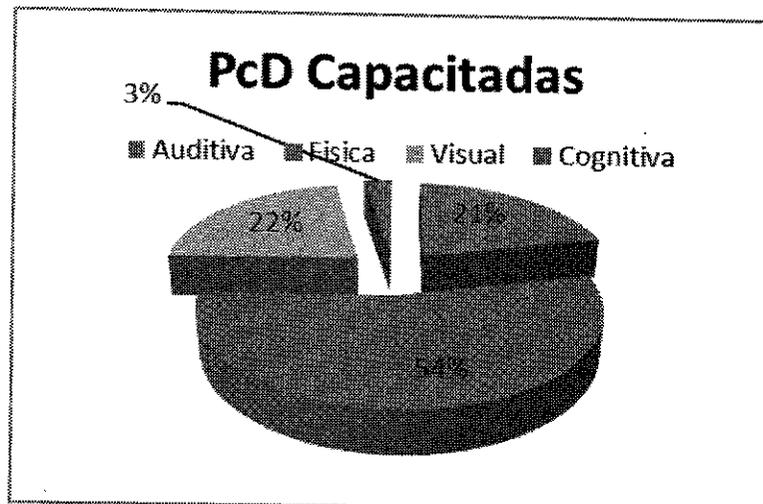


Gráfico 2. Total personas por tipo de discapacidad



Como resultado del proceso de formación desarrollado en cada uno de los 32 departamentos y el distrito capital, se formularon 85 iniciativas de participación por parte de las Personas con Discapacidad, organizaciones de Personas con Discapacidad, cuidadores y sus familias, las cuales participaron de un proceso de selección donde fueron aprobadas 33 iniciativas, una por cada departamento. Estas iniciativas apuntaron a la promoción de la participación efectiva y al fortalecimiento del trabajo colectivo, para incentivar el reconocimiento de la incidencia de la población con discapacidad en los procesos de participación ciudadana.

Las 33 iniciativas fueron apoyadas técnicamente en la formulación de cada una de las fases de construcción del proyecto, implementando la metodología de marco lógico.

Además del proceso de formación se realizó una capacitación a medios de comunicación en cada uno de los 32 territorios y Bogotá, cuyo objetivo fue socializar el paradigma de derechos con el cual se aborda la discapacidad, entendiéndolo de esta forma como asunto de inclusión y no como una cuestión filantrópica y/o asistencialista. Así mismo, se pretendía generar debate y reflexión en torno al papel fundamental que tienen los medios de comunicación en los imaginarios sociales que existen frente al tema, y cómo desde su rol pueden ser un agente transformador de la realidad de la población con discapacidad del país. En total se capacitaron 209 personas en todo el territorio.

Igualmente, como parte de las actividades del proyecto, se realizaron 33 jornadas de ambientación "*Ponte en los Zapatos del Otro*" en las cuales se recrearon espacios para que la comunidad percibiera el mundo como lo hace una persona con discapacidad, con el fin sensibilizar a la comunidad frente al tema de la discapacidad y las barreras que enfrenta a diario esta población. Lo anterior se hizo a través de diferentes actividades en donde la persona simulaba una condición de discapacidad y con ella debía ejecutar alguna actividad de la vida diaria, reconocer al otro desde sus sentidos, realizar algún deporte, entre otros.

De lo anterior, dentro del proceso para fortalecer la creación y funcionamiento de las Organizaciones sociales de Personas con Discapacidad es importante considerar:

- ✓ La participación de personas con todo tipo de discapacidad y cuidadores.
- ✓ Los participantes evidencian la necesidad de empezar a trabajar como colectivo con discapacidad y no como organizaciones que representan diferentes tipos de discapacidad.

- ✓ La población participante resalta la importancia de contar con espacios de formación como el adelantado que les permite unificar criterios, adquirir nuevos conocimientos y socializar sus iniciativas de participación.
- ✓ Los participantes del proyecto reconocen la importancia de la Ley Estatutaria 1618 como herramienta indispensable para el empoderamiento y participación de las diferentes organizaciones. Así mismo, identifican esta Ley como un mecanismo para la promoción del goce efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad del país.

El proceso de empoderamiento de la población y fortalecimiento de las Organizaciones permite la identificación de nuevos líderes con discapacidad en cada uno de los territorios, lo cual permite la dinamización e incidencia de la sociedad civil en lo que a política pública refiere. Así mismo, estos líderes refieren la importancia de divulgar y socializar a todo el colectivo su experiencia, aprendizajes y conocimientos en cuanto a los derechos y participación de la población con discapacidad.

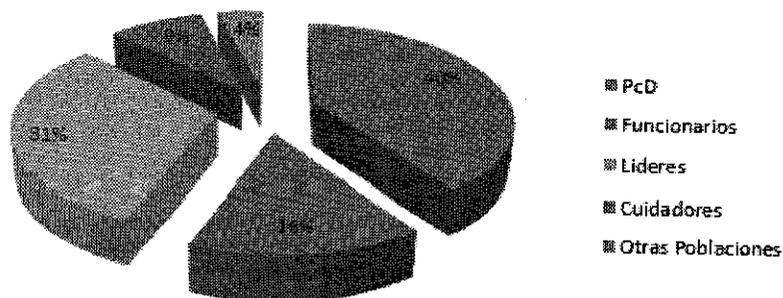
#### Año 2014

Igualmente para el año 2014, de acuerdo al proceso adelantado para el fortalecimiento de las Organizaciones sociales de Personas con Discapacidad los resultados alcanzados son:

AÑO 2014	
ACTIVIDAD	PERSONAS PARTICIPANTES
Realización de 33 talleres "Participación sin Límites".	902
Realización de 33 talleres "Fortaleciendo las Organizaciones"	653
Realización de 33 mesas de trabajo con funcionarios públicos.	473
Realización de 4 eventos regionales.	89 participantes (10 Organizaciones reconocidas.) 28 Organizaciones.
Realización de la Hornada Nacional "Ponte en los Zapatos del Otro"	Cumbre de Gobernadores (32 mandatarios.) 17 Ciudades.

Gráfica 1. Porcentaje de participación por tipo de asistente

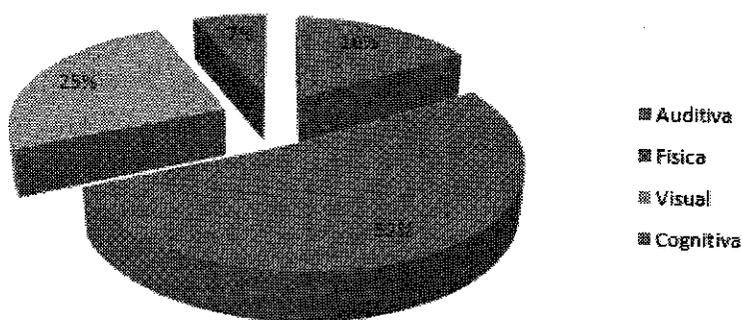
**Participacion Sin Limites**



Como se puede evidenciar en la Gráfica1, el 40% de las personas que asistieron a los talleres de "Participación sin Límites" corresponden a Personas con Discapacidad lo que demuestra que el objetivo de incluir a las Personas con Discapacidad y dar a conocer los derechos y deberes de dicha población, se cumplió. Adicionalmente, es importante resaltar la participación de Funcionarios Públicos municipales en los talleres, lo que demuestra un interés por participar en espacios de reconocimiento de leyes que impactan la población que atienden.

Gráfica 2. Porcentaje de asistencia por discapacidad

**Discapacidad**



Del proyecto adelantado en 2014 es importante considerar:

- ✓ Se logró articular las acciones con el Ministerio de la Salud y la dirección de promoción social, logrando la participación de los Consejeros Nacionales en los encuentros regionales y la participación de una de las organizaciones reconocidas por este proyecto en el evento de Colombia Inclusiva.
- ✓ Se evidencia un gran número de organizaciones de base legalmente constituidas que trabajan por la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Se capacitaron a 902 personas de los municipios del territorio nacional y ahora reconocen la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el CONPES 166 de 2013.
- ✓ Los funcionarios solicitaron continuar con el proceso de formación sobre la implementación de nuevas normatividades.

## Año 2015

En el año 2015 se sigue avanzando en la etapa precontractual para continuar con el fortalecimiento a 5 organizaciones que se han identificado con mayor liderazgo, capacitándolas de manera directa en diferentes temáticas para que se conviertan en referente de un trabajo de pares que permita tejer Redes Regionales de apoyo a la discapacidad, para que las Asociaciones de PCD tengan de oportunidad de contar con la tutoría y acompañamiento de las buenas prácticas desarrolladas por sus pares.

En este mismo contexto, durante el segundo semestre se dará inicio al “Banco de Iniciativas”, creado para financiar micro proyectos de \$5.000.000 a \$10.000.000, como parte del fortalecimiento para la participación, el empoderamiento y el uso de herramientas que conlleven a las organizaciones a una mejor gestión interna y externa.

Igualmente, se viene implementando una estrategia de participación que se ha llevado a cabo en los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Guapi y Timbiquí, donde se construyen Rutas de Incidencia y Participación con las Personas con Discapacidad, organizaciones, sus familias y cuidadores.

### **3. ¿Cuál es el nivel de incidencia y participación real que tienen las Personas con Discapacidad en la toma de decisiones, diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública de discapacidad?**

Para responder a esta pregunta es necesario aclarar que en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien recibe los informes que establece la Resolución 3317 de 2012, por tanto, la información aquí consignada es fruto de lo que se ha identificado durante el proceso adelantado desde 2013, en la interacción con funcionarios y representantes de organizaciones de y para Personas Con Discapacidad:

- ✓ Al interior del Consejo Nacional de Discapacidad – CND, los representantes de la sociedad civil por los diferentes tipos de discapacidad han hecho parte del diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública nacional, siendo propositivos y críticos frente a cada uno de los momentos, cumpliendo con el rol asumido.
- ✓ Existen líderes de organizaciones de Personas con Discapacidad que vienen participando de manera activa en ejercicios nacionales y regionales de diseño y formulación de política pública de discapacidad, lo que no obsta para persistir en la renovación de liderazgos y la generación de dinámicas internas diferentes, para que se escuchen nuevas voces, y se avance en el empoderamiento de esta población.
- ✓ Se observa mayor apropiación de espacios como mesas de trabajo para la construcción de los planes de Desarrollo, donde las Personas con Discapacidad y sus Organizaciones han llevado propuestas concretas de acción y beneficio para su colectivo.
- ✓ En los Comités Locales, Municipales, Distritales y Departamentales de Discapacidad es importante contar con representantes de todas las discapacidades, conforme lo establece la Ley 1145, con miras a la participación real en estos espacios, que no necesariamente son de debate, ni de toma de decisiones, sino de socialización de proyectos, acciones o eventos relacionados con discapacidad.
- ✓ Un ejemplo de movilización social, seguimiento e incidencia es el “*Cabildo Abierto por la Discapacidad yo firmo*”, llevado a cabo en Cartagena el pasado 10 de abril, el cual se materializa como una experiencia de participación real y efectiva, implementada como el primer mecanismo de Participación Ciudadana en Colombia que se lleva a cabo en materia de discapacidad, conforme a lo establecido en la Ley 134 de 1994.

4. **El numeral 5 del Artículo 30 de la Ley 1618 de 2013, también establece que en el periodo de 1 año contado a partir de la promulgación de esta ley, el Gobierno Nacional con la participación de las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones, preparará una evaluación de impacto de las medidas adoptadas mediante esta ley en el goce efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que deberá presentar ante el Congreso de la República y difundir de manera amplia. Los resultados de la evaluación serán incluidos en el informe periódico que el Estado colombiano deba presentar ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Dónde está dicha evaluación? ¿Cuál es? ¿Bajo qué metodología se diseñó? ¿Existe? De no ser así, explicar el por qué, si ya ha transcurrido más de un año desde el momento de la promulgación de la Ley.**

Esta pregunta fue remitida al Ministerio de Salud y Protección Social, ya que es el ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, mediante comunicación OF115-000015357 de quince (15) de mayo de 2015.

Cordialmente,



**JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**  
Ministro del Interior

Elaboró: Mariana del Pilar Cardona/Tatiana González-Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

Preparó: Eleonora Mejía Restrepo.

Revisó: Ana María Almarío Dreszer-Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal. Oscar Cadena Plata-Director de Asuntos Legislativos.

Aprobó: Oscar Cadena Plata-Director de Asuntos Legislativos.